



Ajuntament de
Castelló

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL NORMATIVO 2023

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Aprobado por Junta de Gobierno Local de 21 de marzo de 2024.

Anuncio: B.O.P de Castellón, número 41, de 4 de abril de 2024.

INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Castelló de la Plana con la finalidad de incrementar la transparencia, la predictibilidad, la calidad y la congruencia de la normativa municipal, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de octubre de 2021, aprobó la Instrucción para la elaboración del Plan Anual Normativo del Ayuntamiento de Castelló de la Plana donde se establecieron las directrices del contenido y procedimiento para la elaboración del Plan Anual Normativo en desarrollo de lo previsto en el artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Plan Anual Normativo (en adelante PAN) es el instrumento básico de planificación de la actividad normativa del Ayuntamiento de Castelló de la Plana. En él se recogen las iniciativas normativas que se prevé elevar al año siguiente a la aprobación por el Pleno de la Corporación de conformidad con lo previsto en el artículo 123. c) y d) de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Con el PAN se pretenden que el conjunto de disposiciones municipales sea más estable, predecible, integrado y claro a fin de facilitar su conocimiento y comprensión por la ciudadanía y su divulgación mediante su publicación en el portal de transparencia y favorecer la toma de decisiones de las personas físicas o jurídicas que podrían resultar afectadas por la normativa municipal.

El Plan Anual es un instrumento de carácter programático, sin rango normativo, que no genera derechos u obligaciones para sus potenciales destinatarios, sí determina la vinculación de la Corporación municipal excluyendo la iniciativa reglamentaria en las materias o supuestos no previstos en el Plan Normativo y estableciendo una específica obligación de modificación del Plan o, en su caso, de motivación de las desviaciones que eventualmente se produzcan respecto de sus previsiones.

De conformidad con lo establecido en la citada Instrucción, las iniciativas que deben de incluirse en el PAN son las ordenanzas y reglamentos, los reglamentos orgánicos y los estatutos de los organismos autónomos municipales, referidas tanto a nuevas disposiciones normativas como posibles modificaciones de disposiciones normativas ya existentes; quedando excluido los presupuestos, ordenanzas fiscales, los acuerdos plenarios de aprobación de precios públicos, los acuerdos plenarios de imposición y de ordenación de contribuciones especiales y los planes urbanísticos.

Las iniciativas normativas iniciadas con anterioridad a la fecha de 15 de diciembre de cada año, deberán incluirse con excepción de aquellas cuyo proyecto normativo de que se trate ya se haya aprobado y publicado en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

En lo que se refiere a la evaluación del Plan, en el punto 6 de la Instrucción, se le encomienda a la Secretaria General realizar en el primer semestre del año un informe de evaluación del Plan Anual Normativo del año anterior, en el que se reflejará el grado de cumplimiento del Plan Anual Normativo del año anterior, las iniciativas adoptadas que no estaban incluidas inicialmente y un seguimiento de la producción normativa del Ayuntamiento de Castelló de la Plana. Informe, que al igual que el propio Plan, una vez aprobado por la Junta de Gobierno Local, se dará cuenta al Pleno de la Corporación y se publicará en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

PLAN ANUAL NORMATIVO 2023

Mediante acuerdo, de 2 de febrero de 2023, de la Junta de Gobierno Local se aprobó el Plan Anual Normativo del año 2023, en adelante PAN y se publicó en BOP de Castellón, núm 20, de 16 de febrero y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento que contenía la relación de iniciativas normativas que se preveía elevar durante ese año a la aprobación inicial del Pleno.

Es el segundo Plan Anual Normativo que aprueba este Ayuntamiento.

El PAN recogía un total 14 iniciativas que fueron propuestas por las distintas Concejalías Delegadas y Secciones y para cada iniciativa se especificó el título y tipo normativo, el órgano promotor, si precisaba o no consulta pública previa y el trimestre estimado de aprobación por el Pleno.

INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO

El objeto de este informe es recoger el grado de cumplimiento del PAN 2023, se toma como referencia lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 286/2017, de 24 de marzo, por el que se regula el Plan Anual Normativo y el Informe Anual de Evaluación Normativa de la Administración General del Estado. Los datos utilizados en esta evaluación son las iniciativas normativas previstas en el PAN 2023, que fueron propuestas por las diferentes Concejalías Delegadas y Secciones, de conformidad con el artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El ámbito temporal de la evaluación se enmarca en las iniciativas normativas: ordenanzas y reglamentos a considerar desde el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

La información contemplada a efectos de cuantificación, determinación del grado de cumplimiento y estado de tramitación de las iniciativas normativas, entre otros aspectos se ha cerrado a fecha 8 de marzo de 2024.

Se realiza una evaluación de tipo cuantitativo que refleja los datos del grado de cumplimiento, con carácter global, en relación con las distintas iniciativa propuestas por las diferentes Secciones del Ayuntamiento en el PAN 2023, a las que han resultado aprobadas, no aprobadas.

A continuación se muestran los datos haciendo un seguimiento por Sección y en dicho análisis se ofrece una explicación de los motivos que justifican o explican el retraso en la tramitación o la no aprobación de las iniciativas, que ha sido remitidas a la Secretaria General.

Iniciativas normativas aprobadas incluidas en el PAN 2023

De las 14 iniciativas previstas en el PAN 2023 se ha procedido a la aprobación de 1 iniciativa de naturaleza reglamentaria.

El grado de cumplimiento del PAN ha sido del 7,14%

Del total de las 13 iniciativas normativas que no se han aprobado en el ejercicio 2023, 1 se han incluido en el PAN 2024, previendo la continuación de su tramitación y aprobación este año.



Datos de seguimiento por Secciones

Patronato Municipal de Deportes

1. Nuevos Estatutos del Organismo Autónomo Local “Patronato Municipal de Deportes de Castelló de la Plana”.

(Modificación de los estatutos preexistentes se opta por la elaboración de un nuevo texto estatutario).

Observaciones

No se ha aprobado.

Patronato Municipal de Turismo.

2. Nuevos Estatutos del Organismo Autónomo Local “Patronato Municipal de Turismo de Castelló de la Plana”.

(Modificación de los estatutos preexistentes se opta por la elaboración de un nuevo texto estatutario).

Observaciones

No se ha aprobado.

Sección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos

3. Reglamento de Régimen Jurídico y Funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Observaciones

Se aprobó inicialmente por acuerdo del Pleno de fecha 27 de octubre de 2022 y se ha publicado en el BOP de Castellón, núm 32, de fecha 16 de marzo de 2023.

El trimestre estimado para su aprobación señalado para el 2º trimestre, no se ha cumplido.

4. Reglamento de Carrera Horizontal y Evaluación del Desempeño

Observaciones

Se aprobó inicialmente por acuerdo del Pleno de fecha 30 de marzo de 2023 y se ha publicado en el BOP de Castellón, núm 63, de fecha 20 de mayo de 2023.

El trimestre estimado para su aprobación señalado para el 1º trimestre, se ha cumplido.

Sección de Transición Ecológica

5. Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por el servicio de agua potable (Modificación de tarifas del servicio).

Observaciones

No se ha aprobado

6. Ordenanza reguladora de los huertos urbanos municipales de Castelló de la Plana.

Observaciones

No se ha aprobado

Por acuerdo de 16 de febrero de 2023, la Junta de Gobierno Local ha aprobado la memoria de la consulta pública previa de esta ordenanza.

No se ha incluido en el Plan Anual Normativo de este año 2024, aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 26 de enero de 2024.

7. Ordenanza reguladora del banco de tierras agrícolas de Castelló de la Plana.

Observaciones

No se ha aprobado

Por acuerdo de 16 de febrero de 2023, la Junta de Gobierno Local ha aprobado la memoria de la consulta pública previa de esta ordenanza.

No se ha incluido en el Plan Anual Normativo de este año 2024, aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 26 de enero de 2024.

Sección de ingeniería y servicios públicos.

8. Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por el Servicio de Cementerio Municipal (Modificación de tarifas del servicio).

Observaciones

No se ha aprobado

9. Ordenanza de gestión de residuos y de limpieza de espacios públicos y solares.

Observaciones

No se ha aprobado

No se ha incluido en el Plan Anual Normativo de este año 2024, aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 26 de enero de 2024.

Sección de Ciudad Educadora.

10. Reglamento de normalización lingüística del uso del valenciano en el Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Observaciones

No se ha aprobado

No se ha incluido en el Plan Anual Normativo de este año 2024, aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 26 de enero de 2024.

11. Reglamento de Organización del Consejo Municipal de Participación Ciudadana.

Observaciones

No se ha aprobado



Se ha incluido en el Plan Anual Normativo de este año 2024, aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 26 de enero de 2024.

12. Reglamento del Régimen Interno de la Banda Municipal.

Observaciones

No se ha aprobado

No se ha incluido en el Plan Anual Normativo de este año 2024, aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 26 de enero de 2024.

Sección de Movilidad Urbana Sostenible.

13. Ordenanza de Movilidad Sostenible.

Observaciones

Aprobada inicialmente por acuerdo del Pleno, de fecha 29 de septiembre de 2022, finalizado el plazo de información pública, a la fecha de este informe se encuentra pendiente de aprobación definitiva.

Se incluyó en el Plan Anual Normativo del año 2023, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 2 de febrero de 2023.

Se ha incluido en el Plan Anual Normativo de este año 2024, aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 26 de enero de 2024.

14. Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por el servicio de regulación de la ocupación temporal de la vía pública (O.R.A) (Modificación de tarifas del servicio).

Observaciones

No se ha aprobado

Se acompaña como Anexo cuadro resumen.

En base a todo ello se desprende:

CONCLUSIONES

1. El grado de cumplimiento del PAN 2023 referido a su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento ha sido del 7,14 %, 1 iniciativa normativa de las 14 incluidas.

2. Es importante que se planifique bien los tiempos de tramitación para cumplir los plazos estimados que se incluyen en el PAN.

Para facilitar la tramitación del procedimiento de elaboración y aprobación de las iniciativas normativas municipales, por la Secretaria General del Pleno se elaboró una guía sobre el procedimiento de tramitación, aprobación y publicación de reglamentos y ordenanzas locales en el Ayuntamiento de Castellón de la Plana.

Por consiguiente y en los términos señalados en la Instrucción para la elaboración del Plan Anual Normativo se da emitido el Informe de la Evaluación Anual Normativa del Ayuntamiento de Castelló de la Plana del año 2023, visto el informe de la Secretaria

General del Pleno de 13 de marzo de 2024 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127. 1 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente **acuerdo**:

Primero.- Aprobar el Informe de Evaluación Anual Normativa del Ayuntamiento de Castelló de la Plana, del ejercicio 2023, en el que se refleja su grado de cumplimiento y al que se acompaña como anexo un cuadro resumen con código de verificación 9ZWY6NGHT2GM9A9LCNLJFMY7H.

Segundo.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Tercero.- Publicar el Informe de Evaluación en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Cuarto.- Comunicar el presente acuerdo a todas las áreas y departamentos municipales mediante su inserción en la intranet municipal, para su conocimiento y efectos oportunos.

INFORME EVALUACIÓN: PLAN ANUAL NORMATIVO 2023

Concejalía Delegada	Título iniciativa	Tipo normativo	Trimestre estimado de aprobación por Pleno	Aprobado por el Pleno	Estado de tramitación
Deportes	Nuevos Estatutos del Organismo Autónomo Local "Patronato Municipal de Deportes" de Castelló de la Plana.	Modificación norma preexistente	2º Trimestre	No tramitado	No tramitado
Turismo	Nuevos Estatutos del Organismo Autónomo Local "Patronato Municipal de Turismo" de Castelló de la Plana.	Modificación norma preexistente	1º Trimestre	No tramitado	No tramitado
Recursos Humanos	Reglamento de régimen jurídico y funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud del Ajuntament de Castelló de la Plana	Nueva norma	2º Trimestre de 2022	Pleno 27 de octubre de 2022	Publicado para entrada en vigor B.O.P de Castellón, n 32, de 16 de marzo de 2023
	Reglamento de Carrera Horizontal y Evaluación del Desempeño	Nueva norma	1º Trimestre	Pleno 30 de marzo de 2023	Publicado para entrada en vigor B.O.P. de Castellón, n 63, de 20 de mayo de 2023.
Transición Ecológica	Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por el servicio de agua potable.	Modificación norma preexistente	2º Trimestre	No tramitada	No tramitada
	Ordenanza reguladora de los huertos urbanos municipales de Castelló de la Plana	Nueva norma	2º Trimestre	No tramitada	No tramitada
	Ordenanza reguladora del banco de tierras agrícolas de Castelló de la	Nueva norma	2º Trimestre	No tramitada	No tramitada

	Plana					
Cementerio	Ordenanza Reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por el Servicio de Cementerio Municipal.	Modificación norma preexistente	3º Trimestre	No tramitada	No tramitada	
Gestión integral de Residuos	Ordenanza de gestión de residuos y de limpieza de espacios públicos y solares	Nueva norma	4º Trimestre	Actuaciones previas	No tramitada	
Plurilingüisme i Foment del Valencià	Reglamento de normalización lingüística del uso del valenciano en el Ayuntamiento de Castelló de la Plana	Modificación norma preexistente	1º Trimestre	No tramitada	No tramitada	
Participación Ciudadana	Reglamento de Organización del Consejo Municipal de Participación Ciudadana	Modificación norma preexistente	4º Trimestre	No tramitada	No tramitada	
Cultura, Patrimonio Cultural y Museos	Reglamento del Régimen Interno de la Banda Municipal	Modificación norma preexistente	1º Trimestre	No tramitada	No tramitada	
Movilidad Sostenible y Uso del Espacio Público	Ordenanza Municipal de Movilidad Sostenible.	Nueva norma	3º Trimestre de 2022	Aprobación inicial por el Pleno. 29/09/2022	No se concluye tras tramitación alegaciones.	
	Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario del servicio de regulación de la ocupación temporal de las vías públicas (Zona ORA)	Modificación norma preexistente	3º Trimestre	No tramitada	No tramitada	